## Modelo 046. Tasas, precios públicos, sanciones y otros ingresos



El modelo 046 es el documento genérico para efectuar pagos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las tasas, precios públicos y otros ingresos de naturaleza pública o de carácter patrimonial que no tengan documento de pago específico.

Las tasas para el año 2015 de emisión de certificados son: 5,20€

https://tributos.jccm.es/WebGreco/html/modelos/GreHtmlPresentacionModelo046\_201\_2.html

## CÓMO CUMPLIMENTAR EL MODELO 046

## Primera fase:

1. El interesado deberá identificar el **órgano** a favor del que va a realizar el ingreso. La identificación se realizará mediante un código de seis dígitos, que se compone de modo automático mediante la selección en los listados desplegables de:

Consejería u Organismo Autónomo: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

**Órgano gestor**: Deberá elegirse una de las opciones que se indica a continuación dependiendo de donde se encuentre el centro docente:

PROVINCIA EN LA QUE SE UBICA EL CENTRO	ÓRGANO GESTOR	
Albacete	Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes. Albacete	
Ciudad Real	Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes. Ciudad Real.	
Cuenca	Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes. Cuenca.	
Guadalajara	Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes. Guadalajara.	
Toledo	Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes. Toledo.	

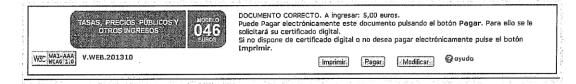
2. Fecha de devengo. Deberá consignarse la fecha en que se rellene el modelo 046.

- 3. Se requerirán los datos identificativos, correspondientes al obligado al pago: Persona física que solicita el certificado, etc. Deberá consignarse el NIF, nombre y apellidos del solicitante. Se introducirá el domicilio completo en todo caso.
- 4. **Denominación del concepto.** Deberá elegirse el concepto por el que quiere efectuar el ingreso de entre los que se le muestran. En este caso, deberá elegir "<u>Tasa por prestación</u> de servicios administrativos generales".
- 5. Campo Descripción. Es un campo abierto que permite explicar el motivo del ingreso. Es obligatoria su cumplimentación. Deberá especificar el tipo de certificado que se solicita o la documentación que se quiere compulsar.
- 6. Ingreso con IVA. No deberá indicarse nada. La tasa por prestación de servicios administrativos generales, no está gravada con el IVA.
- 7. Total a ingresar. En esta casilla se deberá recoger el importe de la tasa que se ha de abonar

Una vez finalizada la cumplimentación, si se considera que los datos son correctos, se podrá efectuar la VALIDACIÓN del documento. Mediante este paso, el programa comprobará los datos introducidos e indicará los defectos que se hubieran podido encontrar.

Una vez corregidos los defectos o bien, si no se hubiera detectado ninguno, se podrá generar el modelo 046. En este punto se le asignará un número de modelo 046 válido.

Generado el modelo, se podrá elegir alguna de las dos opciones siguientes:



Imprimir el impreso de documento de pago 046 en formato PDF. El documento obtenido será válido para su pago presencial en cualquiera de la Entidades de crédito colaboradoras con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En este caso deberá utilizar los tres ejemplares que se le facilitan, uno para la Administración, otro para el interesado y otro para la Entidad Colaboradora. Son Entidades de Crédito Colaboradoras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las que figuran en la página web de la Consejería de Hacienda, y que se indican más adelante. No es necesario ser titular de una cuenta en la entidad colaboradora en la que se vaya a realizar el pago.

A continuación se muestra el modelo 046 generado y listo para imprimir.

Castilla-La Mancha	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS AUTOLIQUIDA		
	99 V.WEB 201310	CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN: 67003	
ORGANO GESTOR SERVICIOS PERIFÉRICOS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX			
COD, TERRITORIAL ECOOOL	2 FECHA DEVENGO	4 CONCEPTO 1002	
		n° de justificante de la autoliquidación 0466950755503	
NO PEGAR ETIQUETA ID	DENTIFICATIVA  6 Apellidos y nombre o razón soc  APELLIDO 1 APELLIDO 2, NOMÍ  7 Dirección  DOMIGLIO, LOCALIDAD, CP Y	BRE	

- En lugar de imprimir el modelo y efectuar su pago presencial a través de una entidad de crédito colaboradora, puede optar por realizar el pago electrónico del documento a través de la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Hacienda. En este momento, para utilizar esta modalidad de pago, es necesario:
  - 1. Que el ordenante sea titular o persona autorizada para la disposición de fondos en una cuenta que esté abierta en alguna de las entidades financieras colaboradoras.
  - 2. Que el ordenante posea un certificado de firma digital o DNI electrónico.

En la operación de pago electrónico se obtiene un justificante de pago que incluye el NRC (Número de Referencia Completo) que está formado por 22 posiciones alfanuméricas que contiene información sobre el pago de la deuda. La emisión de este NRC supone la liberación del deudor para con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los términos previstos en la normativa.

Una vez efectuado el pago por cualquiera de las opciones anteriores, el interesado deberá entregar el "Ejemplar para la Administración" en el centro docente público en el que solicita la emisión del certificado o compulsa de documentos, correspondiente.